

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

181-94

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 19 de mayo de 1994
Expediente N° 12.270/91

VISTO:

La Resolución Interna N° 106/92 mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. María Elsa del Valle Aré, a los efectos de realizar un Post-Grado de Magíster en Ciencias de la Nutrición, mención Planificación en Alimentación y Nutrición en la Universidad de Chile (INTA); y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la norma antes citada, presenta el informe final del Curso, el que obra de fojas 26 a 31 de las presentes.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este cuerpo, aconseja aprobar el mismo y solicitarle la organización de un curso de post-grado en esa especialidad, destinado fundamentalmente a docentes de esta Facultad.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 7/94 del 17/5/94)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Lic. María Elsa del Valle Aré, referente al Curso de Magíster en Ciencias de la Nutrición, mención Planificación en Alimentación y Nutrición, que desarrollara durante su permanencia en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, dependiente de la Universidad de Chile.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la docente mencionada en el artículo anterior, organice un Curso de Post-Grado en esa especialidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO